



MUNICIPALIDAD DE LAJA

DECRETO N° 2.481/

**MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA**

Laja, 04 de junio de 2013.-

**VISTOS:**

1. La carta de renuncia voluntaria presentada por el trabajador don GERMÁN ALEJANDRO CIFUENTES FARIÁS, RUT N° [REDACTED] de fecha 24 de mayo de 2013, Encargado de Administración del Departamento de Educación Municipal, debidamente suscrita ante Notario de Laja.-
2. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 191, de fecha 19 de enero de 2009, que refrenda contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja y el funcionario Germán Cifuentes Fariás, de fecha 19 de enero de 2009; como Encargado de Administración del Departamento de Educación Municipal.-
3. Lo establecido en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo.-
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO**

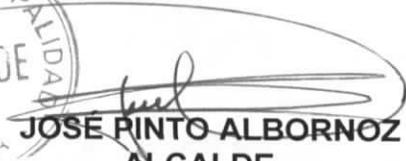
1. **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria del trabajador don GERMÁN ALEJANDRO CIFUENTES FARIÁS, RUT N° [REDACTED] Encargado de Administración del Departamento de Educación Municipal, a contar del día 19 de junio de 2013.
2. **PÁGUESE** al trabajador las remuneraciones, feriado proporcional y los demás derechos laborales y previsionales que correspondan en Derecho.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. German Cifuentes Fariás
- Dirección Comunal de Educación
- SSMM ✓
- Control